

ÍNDICE

1. Datos Identificativos del centro.	3
2. Breve referente normativo.	3
3. Responsable en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan.	3
4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia del centro.	5
Con respecto a la igualdad	5
Con respecto a la convivencia	7
5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.	8
Objetivos generales	8
Objetivos específicos	9
Relacionados con el clima de convivencia.	9
Relacionados con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.	9
Relacionados con el aprendizaje emocional.	10
6. Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia, Temporalización y Responsables.	10
Relacionadas con el clima de convivencia.	10
Relacionadas con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.	11
Relacionadas con el aprendizaje emocional.	12
7. Seguimiento y evaluación.	12

1.- Datos Identificativos del centro.

Nombre del centro: IES Leandro Fernández de moratín
Domicilio del centro:C/ Camilo José Cela s/n
Código de centro: 19003437
Correo electrónico del centro:19003437.ies@edu.jccm.es
Teléfono del centro: 949 370041
Directora del centro: Cristina Alonso Arcediano
Persona Responsable de Coeducación en el Consejo Escolar:
Coordinadora de Bienestar y Protección: Cristina Alonso Arcediano

2.- Breve referente normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de CastillaLa Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en CastillaLa Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de CastillaLa Mancha
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.
- Documentos programáticos de nuestro centro: PEC, NCOF, Plan de Igualdad del curso 22-23.

3.- Responsable en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan.

Son las principales responsables las personas que componen la Comisión de Igualdad y Convivencia de nuestro centro: el equipo directivo (representado por la jefa de estudios y la directora – responsable de bienestar y protección) junto al profesorado que colabora este curso en este ámbito (orientadora educativa, maestra de Pedagogía Terapéutica). Participan también; el Consejo Escolar a través de la

Comisión de Convivencia y la persona encargada de impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, y la Junta de Delegados y Delegadas.

La Comisión de Convivencia del IES Leandro Fernández de Moratín está formada por la Directora, la Jefa de Estudios, representantes del profesorado y representantes de la AMPA, la Coordinadora de Igualdad y Convivencia, representantes del alumnado y un representante del personal de Administración y Servicios, que van cambiando según se va renovando el Consejo Escolar.

Esta Comisión tiene encomendadas y lleva a término las siguientes funciones:

a) Efectúa el seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia, por lo que trimestralmente elabora un informe que presenta al Consejo Escolar. El informe recoge las incidencias producidas, las actuaciones llevadas a cabo, la evaluación de los resultados y, si procede, las propuestas de mejora.

b) Informa, pues, al Consejo Escolar sobre las actuaciones realizadas y sobre el estado de la convivencia en el instituto

c) Recoge y canaliza las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia.

d) Promueve y realiza medidas y acciones de carácter pedagógico y no disciplinarias, relativas a la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia (incluida la machista) y que ayudan a resolver los conflictos del Instituto.

e) Colabora con la Dirección del Centro en la revisión periódica del Plan de Igualdad y Convivencia, aportando sus consideraciones a la nueva redacción que de esta se haga, antes de la presentación al Consejo Escolar para su aprobación, si procede.

Periodicidad de las reuniones:

La Comisión de Convivencia se reunirá siempre que proceda por temas disciplinarios y, al menos, una vez por trimestre.

Información de las decisiones:

Las conclusiones que se deriven de cada reunión de la Comisión de Convivencia serán entregadas a la Junta de Delegados,-as, a los tutores-as afectados,-as y al Consejo Escolar.

No obstante, y por razones de operatividad, esta Comisión podrá funcionar siempre que, al menos, estén presentes cuatro de sus miembros y uno de ellos sea necesariamente la Directora o la Jefa de Estudios. De los resultados de estas sesiones se dará cuenta, en todo caso, al resto de la Comisión.

4.- Diagnóstico de la igualdad y convivencia del centro.

Con respecto a la igualdad

En el Plan de Igualdad del curso anterior destacábamos, entre otras, como **fortalezas**:

- El compromiso de nuestro centro con el desarrollo de acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y fomento del modelo coeducativo libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, se recoge en nuestro Proyecto Educativo en los principios que guían y marcan nuestras prioridades y señas de identidad. Está presente igualmente en la PGA y se ha integrado la planificación de las actuaciones necesarias para su desarrollo de forma transversal en el marco de los programas que desarrollamos.
- Nuestra participación junto al Ayuntamiento en el desarrollo del Plan de Igualdad Municipal, con el Centro de la Mujer y a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en las actuaciones que se programan en este sentido.
- Todos los departamentos valoran necesaria y relevante el impulso de la igualdad de género y la contribución de las diferentes actuaciones programadas y del trabajo conjunto desde el centro y los distintos departamentos en las tareas de igualdad, refuerza el impacto en la asimilación de los contenidos y se considera necesario seguir trabajando en esta línea para evitar situaciones de desigualdad o violencia de género.
- La contribución a la visibilización de la presencia femenina en nuestro instituto que cuenta con órganos de gobierno y coordinación docente, Equipo directivo y alumnado de mayoría femenina.
- El apoyo del AMPA y sus representantes, que cuenta con presidencia femenina.▪
- La introducción de contenidos relativos a igualdad de género en los diversos proyectos desarrollados en el centro.
- La visibilización del Plan de Igualdad en el centro dedicando espacios específicos a la difusión de los aspectos relacionados con el Plan de igualdad (murales interiores, cartel exterior, espacio en la web...).

Entre las **debilidades**, destacamos:

- Se valoran mejorables la participación y el interés general en las acciones que componen el plan de igualdad. El conocimiento del plan y el seguimiento de las actividades programadas ha sido amplio, aunque desigual y mejorable por parte de toda la comunidad educativa.
- Son mejorables la coordinación, el seguimiento y eficacia del uso de metodologías cooperativas y prácticas no sexistas, los departamentos deberían recoger sus programaciones actividades asociadas al plan de igualdad y a sus actuaciones.
- La implicación de una parte más amplia del Claustro en actividades de formación asociadas a la igualdad.

- El impulso de modalidades formativas en próximos cursos para preparar y clasificar materiales de diferentes niveles y áreas de aprendizaje para trabajar la coeducación.
- La planificación de acciones formativas en el marco de los Talleres para Madres y Padres.
- La actualización del logo del centro para incidir en la coeducación y la igualdad.
- El impulso al uso del lenguaje inclusivo en programaciones, materiales y materiales de aula.

Con respecto a la convivencia

Destacamos las **propuestas de mejora** de nuestra Memoria del curso pasado que están relacionadas con la convivencia:

Según la actividad palanca 309: Prácticas restaurativas del Programa PROA+..

- Fomentar la cultura del respeto mutuo y tolerancia, continuando con las campañas de concienciación, charlas de sensibilización y promoción de valores como el respeto, la inclusión y la no violencia.
- Establecer espacios regulares de diálogos, como asambleas estudiantes o foros, donde los estudiantes puedan expresar sus inquietudes, ideas y propuestas. Esto les brinda la oportunidad de ser escuchados y de participar activamente en la mejora del clima escolar.
- Fomentar la participación activa de los padres, profesores y personal educativo en la promoción de un entorno positivo de convivencia. Organizar reuniones en las que se involucre a la comunidad educativa para discutir y abordar temas relacionados con la convivencia escolar.
- Establecer sistemas de recompensas, reconocimientos públicos o pequeños premios, para motivar y promover conductas positivas.
- Seguir con el grupo de mediación para resolver conflictos entre iguales.

Las **conductas contrarias a las normas** que se dieron con mayor frecuencia el curso pasado fueron:

- Desconsideración con otros miembros de la comunidad escolar (22b)
- Interrupción del normal desarrollo de las clases (22c)
- Alteración del desarrollo normal de las actividades del centro (22d)
- Actos de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar (22e)
- Faltas injustificadas a clase o de puntualidad (22a)
- Conductas gravemente atentatorias contra la autoridad del profesorado (5)
- En menor medida; acoso o la violencia contra personas y las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal (23c), actos de indisciplina que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del centro (23a), o reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro (23h).
- Y en relación a las conductas contra la autoridad del profesorado, y también en menor medida; la realización de actos que, menoscabando la autoridad del profesorado, perturben, impidan o dificulten el desarrollo normal de las actividades de la clase o del centro (4a), o la desconsideración al profesorado como autoridad docente (4b).

Por último, y en cuanto al **desarrollo del Programa de Convivencia** del curso pasado, se establecieron las siguientes **propuestas de mejora**:

- Insistir en el conocimiento de toda la comunidad educativa de las normas de centro y aula.
- Reflexionar sobre la práctica docente y avanzar en el uso de estrategias de gestión del aula, adaptadas a la actualidad.
- Mejorar la comunicación y coherencia de actuaciones entre el equipo docente y los responsables de las tutorías.
- Implicar más al alumnado y sus familias en el Programa de Convivencia.
- Relanzar los programas de Alumno Ayudante y Mediación.
- Trabajar desde los responsables de las tutorías y extenderlas a los equipos docentes estrategias para tratar los problemas de convivencia que están más focalizados y que son reincidentes:
 - .- Cauces para una comunicación eficaz que refuerce la afectividad y el sentido de pertenencia al centro a través del lenguaje verbal y no verbal positivo y el tono de voz al dirigimos al alumnado.
 - .-Gestión de las emociones a través de habilidades sociales como la empatía, poniéndose en lugar del otro ya sea como docente o compañero/a y valorar la reciprocidad en el respeto y atención, que debe ser mutuo: dirígete y trata al otro como te gustaría que te trataran y se dirigieran a ti.
 - .- Acciones curriculares y metodológicas que adapten las actividades y proyectos en el aula a las características de un alumnado muy diverso, reforzando su autoestima y autoconfianza e incluyendo a todos.
 - .- Abordar cualquier conflicto a la mayor inmediatez.
 - .- Seguir promoviendo la mediación y la conciliación de las partes implicadas mediante el diálogo.
 - .-Respetar los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación que afectan a la convivencia y a su repercusión en el clima de trabajo en el aula y al rendimiento académico.
 - .-Implicar a las personas responsables de la tutoría en el seguimiento que se hace del alumnado amonestado.

5 .Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

Objetivos generales

- Implicar y sensibilizar hacia la necesidad de formación a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, la resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en nuestro centro educativo.
- Colaborar con otras instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo, asesoramiento y formación en materia de igualdad y convivencia.
- Visibilizar y divulgar experiencias de éxito en materia de igualdad y convivencia, implementadas en nuestro centro educativo o en otros.

Objetivos específicos

Relacionados con el clima de convivencia.

1. Definir las funciones de la persona coordinadora de Bienestar y Protección de nuestro centro.
2. Analizar periódicamente los registros de conductas contrarias a las normas y proponer medidas educativas para su resolución.
3. Difundir el plan de igualdad y convivencia, las NOCF y las actuaciones de la comisión a toda la comunidad educativa.
4. Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.
5. Participar en la Jornada de Puertas Abiertas.
6. Fomentar las estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.
7. Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.
8. Organizar y llevar a cabo la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.

Relacionados con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

1. Establecer procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.
2. Recopilar y compartir material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, interculturalidad, respecto a la diversidad y convivencia.
3. Organizar y participar en talleres y charlas sobre igualdad y convivencia.
4. Realizar una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.
5. Sistematizar y difundir todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las diferencias y la inclusión educativa.

Relacionados con el aprendizaje emocional.

1. Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.
2. Establecer desde la acción tutorial actividades de regulación emocional y control del estrés.
3. Implementar programas de tutoría entre iguales y relanzar el programa de alumnos ayuda
4. Establecer actuaciones de tutoría individualizada.

6.- Actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia, Temporalización y Responsables.

Relacionadas con el clima de convivencia.

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
Definir las funciones de la persona coordinadora de Bienestar y Protección de nuestro centro.	Elaboración de un listado de funciones de la persona coordinadora de Bienestar y Protección.	Comisión de Igualdad y Convivencia	Primer trimestre
Analizar periódicamente los registros de conductas contrarias a las normas y proponer medidas educativas para su resolución.	Jefatura de Estudios expone los registros recogidos, se debaten y analizan en la comisión y se proponen medidas educativas correctoras.	Comisión de Igualdad y Convivencia	Mensualmente.
Difundir el plan de igualdad y convivencia, las NOCF y las actuaciones de la comisión a toda la comunidad educativa.	Diseño, creación y mantenimiento de un blog vinculado en la página web del centro.	Coord. Bienestar y Protección	A lo largo del curso
Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.	Sistematización, establecimiento y difusión de flujos de información, comunicación y participación entre la comunidad educativa.	Comisión de Igualdad y Convivencia	Principios del segundo trimestre

Participar en la Jornada de Puertas Abiertas.	Realización de jornada de puertas abiertas	Equipo directivo/ Profesores mediadores	Primera semana de junio
Continuar con estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos.	Desarrollo de actividades por el equipo de mediación	Responsable de mediación	A lo largo del curso
Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	Habilitación y difusión de tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.	Comisión de Igualdad y Convivencia	Principios del segundo trimestre
Organizar y llevar a cabo la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Organización y puesta en marcha de la celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.	Comisión de Igualdad y Convivencia. Departamentos didácticos	A lo largo del curso

Relacionadas con la igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
Establecer procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.	Establecimiento de procedimientos para detectar posibles situaciones de desigualdad en los diferentes espacios educativos.	Comisión de Igualdad y Convivencia	Segundo trimestre
Recopilar y compartir material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, interculturalidad, respecto a la diversidad y convivencia.	Recopilación y disposición del uso compartido de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, interculturalidad, respecto a la diversidad y convivencia.	Comisión de Igualdad y Convivencia	A lo largo del curso
Organizar y participar en talleres y charlas sobre igualdad y convivencia.	Organización y participación en talleres y charlas sobre igualdad y convivencia.	Comisión de Igualdad y Convivencia	A lo largo del curso

Realizar una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales	Diseño y desarrollo de actividades para una orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.	Departamento de Orientación /jefatura de estudios	A lo largo del curso
Sistematizar y difundir todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las diferencias y la inclusión educativa.	Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos en el centro para la atención a las diferencias y la inclusión educativa.	Departamento de Orientación	A lo largo del curso

Relacionadas con el aprendizaje emocional.

Objetivo específico	Actuación	Responsables	Temporalización
Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.	Puesta en marcha de programas de desarrollo de la inteligencia emocional.	Departamento de Orientación Tutorías	A lo largo del curso
Establecer desde la acción tutorial actividades de regulación emocional y control del estrés.(descansos activos)	Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés.	Departamento de Orientación Tutorías	A lo largo del curso
Implementar programas de tutoría entre iguales y relanzar el programa de alumnos ayudantes	Desarrollo de programas de tutoría entre iguales y relanzamiento del alumnos ayudante	Comisión de Igualdad y Convivencia Tutorías	Segundo trimestre
Establecer actuaciones de tutoría individualizada.	Establecer actuaciones de tutoría individualizada.	Comisión de Igualdad y Convivencia Tutorías	A lo largo del curso

7. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y evaluación será responsabilidad de la Comisión de Igualdad y Convivencia y se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso: una evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del plan, una evaluación procesual (que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas), y una evaluación final donde a través de una memoria se analice el plan.

El Plan de Igualdad y Convivencia se evaluará en la memoria sobre los siguientes criterios:

- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización utilizados.
- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Adecuación del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del plan.
- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

El Equipo Directivo arbitrará el procedimiento para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, la Asociación de Madres y Padres del alumnado y la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en la memoria final del plan. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

Este Plan de Igualdad y Convivencia se presenta al Claustro y al Consejo Escolar del IES Leandro Fernández de Moratín, con el objeto de ser incluida en la Programación General Anual para el curso 2023-24, cuyos aspectos docentes fueron aprobados en Claustro Ordinario del 30 de octubre de 2023

LA DIRECTORA

Fdo. CRISTINA ALONSO ARCEDIANO

